



COGITISE

Colegio Oficial de Graduados e
Ingenieros Técnicos Industriales
de Sevilla.

Impreso Declaración Jurada Habilitación Ejercicio Libre

D/Dña. _____ colegiado/a
número _____, en el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de
Sevilla, suscribe el presente documento en cumplimiento de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial,
según el cual presenta la siguiente:

DECLARACIÓN JURADA

Que el/la que suscribe **NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR NINGUNA INCOMPATIBILIDAD** que le
afecte y/o impida realizar el libre ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

Que el/la que suscribe **NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR SENTENCIA JUDICIAL FIRME**, que
le incapacite y/o impida realizar el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial

Que el/la suscribe, se compromete mediante el presente documento a comunicar al Colegio, cualquier
cambio que en el futuro se pueda producir, en relación con la situación de incompatibilidad y/o
inhabilitación anteriormente establecida, de conformidad con lo recogido en el artículo 20 del Reglamento
regulador del Ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial aprobado el veintiuno de septiembre
de dos mil diecinueve.

Y para que conste, firma la presente en _____, a
de _____ de 20_____

El Información básica sobre protección de datos:
Responsable del tratamiento: Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.
Finalidad del tratamiento: tramitar la declaración jurada.
Legitimación del tratamiento: Interés legítimo.
Destinatarios: no se cederán datos a terceros ni se realizará transferencia internacional de datos.
Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se
explica en la información adicional
Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos
en nuestra [Política de Privacidad](http://www.cogitise.es) (www.cogitise.es).

Firma:

NOTA INFORMATIVA

El apartado 4 del artículo 71.bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, dispone que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar"